

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, a 02 de agosto de 2018.

Ingeniero
FRANCISCO GUILLERMO MOLINA CACERES
Gerente General y Representante legal de la compañía
KANOFERCON S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

MOLINA ENDARA FRANCISCO GUILLERMO, viudo, portador de la cédula de ciudadanía número 0500010574 en mi calidad de accionista de la compañía **KANOFERCON S.A.**, propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, tres mil acciones (3000) ordinarias y nominativas es decir la totalidad de las acciones que poseo en la compañía a favor del ingeniero MOLINA CACERES FRANCISCO GUILLERMO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501881569 de estado civil casado, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de tres mil dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **KANOFERCON S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,


MOLINA ENDARA FRANCISCO GUILLERMO
C.C. No. 0500010574
CEDENTE


MOLINA CACERES FRANCISCO GUILLERMO
C.C. No. 0501881569
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **050188156-9**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA CACERES
FRANCISCO GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LOURDES ANGELA
RODRIGUEZ BALAREZO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRICO** V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA FRANCISCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES MARIA REYNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2013-08-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16

 00501702

 

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No. 017 - 347 NÚMERO 0501881569 CÉDULA

MOLINA CACERES FRANCISCO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



